

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 05 de diciembre de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2253
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés
(2023).

En escrito que antecede la apoderada de la parte actora, precisa que el número de abonado de su representada es +573158729486, y no como se indicó en la demanda, aclaración que el despacho acepta, y tiene como numero correcto de la demandada el relacionado en el correo que antecede.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMSICUO
DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. **187** hoy notifico a las partes el auto que antecede
(Art.295 cgp) Palmira, 06/11/2023

La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed0e89d5ad7aedb2e994607929f3f1465540b0495f6ba8c5e7dbccaaa1756952**

Documento generado en 05/12/2023 05:01:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>